mlp/megs
S.8ª

Oficio Nº 6704

VALPARAÍSO, 3 de abril de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca. (Boletín N° 3627-03).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 81/SEC/07, de 21 de marzo de 2007.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados